

VACUNACIÓN GRIPE – COVID-19

Recomendaciones para Andalucía, campaña 2023-2024

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-10/2023

Resumen ejecutivo

Para esta campaña 2023-2024 que se inicia en Andalucía en octubre 2023, destinada a la prevención de gripe y COVID-19 en las personas con mayor riesgo de infección o de padecer gripe o COVID-19 grave, con las vacunas adaptadas a las cepas circulantes, las indicaciones, pautas, cronograma y mensajes principales son los siguientes:

PRINCIPALES NOVEDADES

Las principales novedades para esta campaña 2023-24 en Andalucía son las siguientes:

	Antiguas recomendaciones Campaña 2022-23	Nuevas recomendaciones Campaña 2023-2024
Posología de la vacunación antigripal en población infantil de 6 a 59 meses	Dos dosis en población general de 6 a 23 meses, si es la primera vez que se vacunan frente a la gripe. Una dosis en población general de 24 a 59 meses. Dos dosis en niños y niñas de 6 meses a 8 años (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo si es la primera vez que se vacunan frente a la gripe, una dosis si se han vacunado previamente.	-Una dosis en población infantil general de 6 a 59 meses, independientemente de si se han vacunado previamente. -En niños y niñas entre 6 meses y 8 años (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo (TABLA 2), se sigue empleando la pauta de 2 dosis si no habían recibido dosis previas.
Indicaciones de vacuna antigripal de alta carga antigénica (Efluelda®)	Residentes de 60 años o más: en residencias de mayores; grandes dependientes en sus domicilios	-Sistemática en población general de 85 años o más. -Residentes de 60 años o más en residencias de mayores.



	Antiguas recomendaciones Campaña 2022-23	Nuevas recomendaciones Campaña 2023-2024
Corte de edad en adultos para la vacunación antigripal sistemática	-Población general de 65 años o más.	-Población general de 60 años o más.
Nuevas indicaciones en población diana para la vacunación antigripal	-Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.	- Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc. - Personas fumadoras.
Vacunación COVID-19 infantil	-Indicación de completar primovacuna en población de 5 a 11 años, y en niños y niñas de 6 a 59 meses con patologías de alto riesgo.	-Indicación de vacunación en población de 6 meses o más únicamente en aquellos con patologías de riesgo (TABLA 2A) cuando las dosis estén disponibles (a partir del 25 de octubre 2023), comenzando con aquellos con patologías de más alto riesgo (TABLA 3). -En la población entre 6 y 59 meses sin antecedente de vacunación o infección previa se administrará una pauta de 3 dosis (0, 3 y 8 semanas).
Dosis adicionales de vacunación COVID-19 en inmunodeprimidos	-Esquema de vacunación similar a población general. Protección adicional con anticuerpo monoclonal anti-SARS-CoV-2 Evusheld.	-Personas de 6 meses o más de edad con inmunodepresión grave (TABLA 3) pueden requerir una dosis vacunal adicional frente a COVID-19, independientemente de las infecciones previas o dosis recibidas en campañas previas.

	Antiguas recomendaciones Campaña 2022-23	Nuevas recomendaciones Campaña 2023-2024
Vacunación COVID-19 en población no incluida en grupos diana	-Se podían vacunar si no habían recibido primovacunación. Se podía recibir la dosis de recuerdo a partir de diciembre.	-Durante la campaña no se vacunará a población no incluida en los grupos diana, independientemente de sus antecedentes de vacunación o infección. -Se podrían vacunar fuera de campaña de vacunación a las personas que lo soliciten tras valoración individualizada.
Vacunas COVID-19 a emplear	-Vacunas COVID-19 de ARNm empleadas: Vacunas bivalentes Comirnaty Pfizer Original/Omicron BA.4-5; Spikevax Moderna Original/Omicron BA.1-2; Spikevax Moderna Original/Omicron BA.4-5. -Vacuna VidPrevtyn Sanofi: para personas con contraindicación de vacuna ARNm.	-Vacuna COVID-19 de ARNm a emplear: Comirnaty Ómicron XBB.1.5®. Existen 3 preparados: 30 microgramos (para personas de 12 años o más); 10 microgramos (5 a 11 años); 3 microgramos (6 a 59 meses). -Vacuna Bimervax® (Hipra): para personas de 16 años o más con contraindicación de vacunas ARNm.
Intervalo mínimo para la vacunación frente a COVID-19 respecto a la última dosis de vacuna frente a COVID-19 o infección por COVID-19	-Al menos 5 meses. -Al menos 3 meses si mayores de 80 años, residencias de mayores, inmunodeprimidos.	-Al menos 3 meses en todos los casos.

En caso de producirse modificaciones durante la campaña, se actualizará esta instrucción.

En esta versión de la instrucción para la campaña 2023-24, en adelante, las novedades respecto a la instrucción de la campaña 2022-23 van resaltadas en amarillo.

1) INDICACIONES

Las indicaciones de **vacunación frente a gripe y COVID-19 (TABLA 1; ANEXO 1)** se centran sobre todo en:

- Población general de 60 años o más de edad: vacunación sistemática frente a gripe y COVID-19.
- Personas de 5 años o más, internas en centros de discapacidad o residencias de mayores, así como otras personas institucionalizadas de manera prolongada y residentes en instituciones cerradas, incluyendo instituciones penitenciarias.
- Población de 6 meses a 59 años con patologías o situaciones de riesgo (**TABLA 2**), incluyendo el embarazo en cualquier trimestre de la gestación y puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).
- Población general de 6 a 59 meses: vacunación sistemática frente a la gripe; esta vacunación ya se inició en Andalucía en la campaña 2022-23. Se vacunarán de COVID-19 sólo si tienen patologías o situaciones de riesgo (**TABLA 2**), comenzando con los de alto riesgo (**TABLA 3**).
- Personal sanitario y sociosanitario de centros sanitarios y sociosanitarios, residencias de mayores, centros de discapacidad.
- Personal de instituciones penitenciarias.
- Otros grupos profesionales, como los de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, bomberos y servicios de protección civil.
- Convivientes de personas mayores de 60 años, de aquellos con patologías crónicas (**TABLA 2**) o embarazadas, a partir de diciembre y en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad que haya de dosis de vacunas

Para la **vacunación frente a la gripe (TABLA 1)**, además se incluyen:

- Personas fumadoras.
- Estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios, residencias de mayores, centros de discapacidad.
- Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc.*

La vacunación frente a la gripe y la COVID-19 no está autorizada en menores de 6 meses de edad.

Las personas con consideración de mutualistas y que hayan optado por el aseguramiento privado, y que tienen indicación de vacunación, recibirán la vacunación frente a COVID-19 en los centros habilitados del Servicio Andaluz de Salud. Continuará sin existir disponibilidad de dosis de vacunas COVID-19 en el canal privado. En cuanto a la vacunación antigripal, deberán seguir las instrucciones de sus entidades para esta vacunación, a excepción de aquellas que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, las cuales, según Convenio Rural, serán vacunadas por el Servicio Andaluz de Salud.

La vacunación de gripe en las instituciones penitenciarias quedará a cargo de éstas.

En estos momentos, considerando la situación epidemiológica y la inmunidad adquirida por la población, no se justifica la vacunación frente a COVID-19 en personas no incluidas en los grupos diana descritos anteriormente, con independencia de los antecedentes de infección o vacunación COVID-19. Se podrían vacunar fuera de campaña de vacunación las personas que lo soliciten tras valoración individualizada.

2) CRONOGRAMA ESCALONADO PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A GRIPE Y COVID-19

Las fechas oficiales de inicio para los diferentes grupos poblacionales para los que está indicada la vacunación frente a gripe y COVID-19 seguirán este cronograma:

- **A partir del 9 octubre 2023:**
 - **Recibirán vacunación de gripe y COVID-19:**
 - Personas institucionalizadas internas en centros residenciales de mayores y en centros de discapacidad.
 - Población general de 85 años o más.
 - Personal de centros sanitarios y sociosanitarios, de residencias y centros de discapacidad.
 - **Recibirán vacunación de gripe:**
 - Estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios, de residencias y centros de discapacidad.
 - Población infantil entre 6 y 59 meses (ambos inclusive) que acudan a citas de vacunas de calendario.



- **A partir del 16 octubre 2023:**
 - **Recibirán vacunación de gripe y COVID-19:**
 - Población general de 70 años o más.
 - Población infantil de 6 meses o más de edad y adultos con patologías o situaciones de riesgo (**TABLA 2**). La vacunación COVID-19 en pacientes de 6 meses a 11 años se comenzará cuando las dosis estén disponibles, comenzando con los de muy alto riesgo (**TABLA 3**).
 - Grandes dependientes y sus cuidadores habituales.
 - Embarazadas.
 - **Recibirán vacunación de gripe:**
 - Población infantil entre 6 y 59 meses (ambos inclusive).
- **A partir del 30 octubre 2023:**
 - **Recibirán vacunación de gripe y COVID-19:**
 - Población general de 60 años o más.
 - Otros grupos profesionales (fuerzas, cuerpos de seguridad).
 - Instituciones penitenciarias. La vacunación de gripe dependerá de estas instituciones.
 - **Recibirán vacunación de gripe:**
 - Otros grupos profesionales (trabajadores de granjas, ganaderos, etc.)
- **A partir de diciembre 2023 (en función de disponibilidad de dosis):**
 - **Recibirán vacunación de gripe y COVID-19:**
 - Personas que conviven en el hogar con personas de 60 años o más o con personas de riesgo (**TABLA 2**).
 - **Recibirán vacunación de gripe:**
 - Personas fumadoras.

De forma progresiva, se irá habilitando la posibilidad de solicitar cita por los canales habituales para aquellas personas con indicación de vacunación frente a gripe y/o COVID-19 por edad: la web de ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, la App de Salud Responde, vía telefónica (Salud Responde) o contactando con su centro sanitario.

Aquellos profesionales sanitarios y sociosanitarios que no tengan habilitada la opción

de solicitar cita para dosis de COVID-19 por los motivos que fuera, se recomienda cumplimentar este formulario (<https://easp.ws/vacunacovid2023>) para poder analizar su situación y poder habilitarle para solicitar cita en caso de que cumpliera la indicación de vacunación.

3) VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL SISTEMÁTICA EN POBLACIÓN INFANTIL

Se continúa con la vacunación antigripal sistemática de todos los niños y niñas de entre 6 y 59 meses de edad (ambos inclusive), es decir, hasta los 4 años y 11 meses.

Esta vacunación, ya iniciada en Andalucía en la campaña pasada 2022-23 con muy buenos resultados, es recomendada por la OMS y el Ministerio de Sanidad debido a la alta incidencia de gripe y de hospitalización por gripe en esta población, así como por el papel tan relevante en la transmisión del virus al resto de la comunidad.

Las vacunas que se emplearán a esta edad serán Vaxigrip Tetra® (desde los 6 meses de edad) y Flucelvax Tetra® (desde los 2 años de edad) (**TABLA 6**). Se pueden administrar a la vez que otras vacunas del calendario, así como la inmunización frente a VRS si está indicada.

4) EMBARAZADAS

Se recomienda la vacunación frente a gripe y COVID-19 a todas las embarazadas, en cualquier trimestre de la gestación, o en el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo), independientemente de las infecciones por COVID-19 o vacunaciones COVID-19 previas a octubre de 2023, si han pasado al menos 3 meses desde última infección o vacunación.

Respecto a la gripe, se puede emplear cualquiera de las dos vacunas inactivadas disponibles: Vaxigrip Tetra® y Flucelvax Tetra®.

5) VACUNAS DISPONIBLES

GRIPE. Se dispondrá de dos tipos de vacunas de gripe para esta campaña (**TABLA 8**):

- **Vacunas de alta carga antigénica:**
 - **Efluelda®** (de cultivo de huevo): debido a la elevada vulnerabilidad de estos colectivos, están disponibles para su uso exclusivo en personas:
 - De 85 años o más (mientras exista disponibilidad de Efluelda®; alternativa: vacunas de carga antigénica estándar).
 - De 60 años o más institucionalizadas en residencias de mayores.

- **Vacunas con carga antigénica estándar**, para el resto de indicaciones. Habrá dos preparados disponibles:
 - **Vaxigrip Tetra**[®] (procedente de cultivo de huevo): para uso en población a partir de los 6 meses de edad, adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación.
 - **Flucelvax Tetra**[®] (procedente de cultivos celulares): para uso en población a partir de los 24 meses (inclusive), adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación. En personas mayores de 2 años con alergia grave al huevo será la vacuna de elección.

COVID-19. Se dispondrá de la vacuna monovariante Ómicron XBB.1.5 (Comirnaty[®], Pfizer), con tres presentaciones: 30 microgramos (para personas de 12 años o más); 10 microgramos (5 a 11 años); 3 microgramos (6 a 59 meses). Para personas de 16 años o más con contraindicación de vacunas ARNm, se dispondrá de la vacuna Bimervax[®] (Hipro). Ver **TABLA 9**. En caso de incorporación de nuevas vacunas durante la campaña, se actualizará la presente instrucción, detallando los usos y recomendaciones.

6) POSOLOGÍA

GRIPE. Se seguirán las siguientes pautas en la población diana incluida en la campaña 2023-2024 en Andalucía (**TABLA 14**):

- De 6 a 59 meses (ambos inclusive) sin patologías o situaciones de riesgo: una dosis, independientemente de si recibió dosis de gripe en campañas previas.
- De 6 meses a 8 años (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo: 2 dosis, separadas por al menos 4 semanas. Si se habían vacunado de gripe previamente, solo una dosis.
- A partir de 9 años, adolescentes y adultos: 1 dosis.

Se administrará siempre la dosis completa de 0,5 ml, incluido en niños y niñas a partir de 6 meses de edad (ya no se emplean dosis de 0,25 ml en menores de 3 años). La única excepción es la vacuna Efluelda[®], cuya dosis es de 0,7 ml.

COVID-19. Se administrará una dosis a las personas de la población diana (**TABLA 2**), independientemente del número de dosis recibidas con anterioridad, al menos 3 meses desde la última vacunación COVID-19 o infección COVID-19. Las personas con las condiciones reflejadas en la **TABLA 3**, podrían precisar dosis adicionales.

7) OBJETIVOS

Los objetivos de cobertura de vacunación mínima para 2023-2024 son:

- Personas mayores: 75%.
- Profesionales sanitarios y sociosanitarios: 75%.
- Personas con condiciones de riesgo: 60%.
- Embarazadas: 60%.

8) COADMINISTRACION DE VACUNAS

En el caso que esté indicado, se podrá administrar al mismo tiempo las vacunas frente a gripe y COVID-19, así como otras vacunas que estuvieran indicadas, como neumococo, Td, herpes zóster, y demás vacunas actualmente incluidas en el calendario o para grupos de riesgo en Andalucía.

En embarazadas, también serán compatibles con la vacuna de la tosferina (Tdap).

En el caso de administrar 2 vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.

9) VACUNACION ANTINEUMOCOCICA

La campaña de otoño de vacunación frente a gripe y COVID-19 representa una oportunidad para administrar a la vez, si no la hubiese recibido antes, una dosis de la vacuna del neumococo conjugada 20-valente (Apexnar®) (Prevenar 13® en menores de 18 años) en los casos en que esté indicada:

- Personas nacidas entre 1951 y 1963 (ambos inclusive). A partir de enero de 2024, entre 1951 y 1964.
- Personas pertenecientes a los grupos de riesgo de enfermedad neumocócica invasora (**TABLA 5**), independientemente de la edad.
- Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores y de atención a enfermos crónicos, independientemente de la edad.
- Personas con antecedente de COVID-19 grave (que precisaron hospitalización).

En los **ANEXOS 4, 5 y 6** se esquematiza la vacunación antineumocócica.

10) INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE DE LA CAMPAÑA EN ANDALUCÍA

- **GRIPE y COVID-19:** <https://www.andavac.es/campanas/campana-vacunacion-gripe-y-covid-19/>
- **GRIPE:** <https://www.andavac.es/campanas/gripe/>
- **COVID-19:** <https://www.andavac.es/campanas/covid/>
- **NEUMOCOCO:** <https://www.andavac.es/vacunacion-en-grupos-de-riesgo/neumococo/>



TABLA 1. Grupos diana para vacunación frente a gripe y/o COVID-19, campaña 2023-24.		
Grupos	Subgrupos	Descripción
Grupo 1. Residencias y centros sociosanitarios	Subgrupo 1.1	Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores.
	Subgrupo 1.2	Personas internas en centros de discapacidad.
Grupo 2. Vacunación sistemática por edad	Subgrupo 2.1	Población general a partir de 60 años.
	Subgrupo 2.2	Población general de 6 a 59 meses.
Grupo 3. Personas con patologías o situaciones de riesgo	Subgrupo 3.1	Personas de 6 meses o más con patologías crónicas o situaciones de riesgo (TABLA 2).
	Subgrupo 3.2	Personas grandes dependientes en sus domicilios y sus cuidadores habituales.
	Subgrupo 3.3	Embarazadas y puerperio (primeros 6 meses tras el parto).
Grupo 4. Sanitarios y sociosanitarios	Subgrupo 4.1	Personal de residencias de mayores y similares.
	Subgrupo 4.2	Personal de centros de discapacidad.
	Subgrupo 4.3	Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, trabajadores de emergencias sanitarias, de oficinas de farmacia y centros sociosanitarios.
	Subgrupo 4.4	Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios*.
Grupo 5. Otras profesiones y situaciones	Subgrupo 5.1.	Personas que trabajan en servicios públicos , con especial énfasis en los siguientes subgrupos: - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como las Fuerzas Armadas. - Bomberos. Servicios de protección civil.
		Subgrupo 5.2
	Subgrupo 5.3	Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc.*
	Subgrupo 5.4	Otros colectivos que las Autoridades Sanitarias estimen oportunos según la evolución epidemiológica de la pandemia.
Grupo 6. Convivientes de población de riesgo		Convivientes en el hogar con personas mayores de 60 años (Grupo 2.1) o de riesgo (Grupo 3).

*Solo se vacunarán de gripe, no de COVID-19 salvo que presentan otra indicación.

TABLA 2. Patologías crónicas o situaciones de riesgo para padecer gripe o COVID-19 grave

2A-Situaciones de riesgo para padecer gripe o COVID-19 grave

- Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial).
- Enfermedades crónicas neurológicas.
- Enfermedades crónicas respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
- Diabetes mellitus.
- Síndrome de Cushing.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica grave.
- Enfermedad hepática crónica.
- Alcoholismo crónico.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento.
- Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab,...) y receptores de trasplantes.
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo. Implante coclear o en espera del mismo
- Enfermedad celíaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).
- Trastornos y enfermedades con disfunción cognitiva: sdr de Down, demencias y otras.

2B-Situaciones de riesgo para padecer gripe grave

- Prematuridad de menos de 32 semanas de gestación, de entre 6 y 24 meses de edad.*
- Personas entre 6 meses y 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico.
- Personas fumadoras*.

*Recibirán vacunación antigripal; no de COVID-19, salvo que presentan otra indicación.

TABLA 3. Situaciones de muy alto riesgo para padecer COVID-19 grave.

- Cáncer y hemopatías malignas.
- Inmunodeficiencias primarias graves, incluyendo déficit de complemento.
- Insuficiencia renal crónica.
- Infección VIH con inmunodepresión grave (en adultos: CD4 <200).
- Trasplantes de órganos sólidos o progenitores hematopoyéticos.
- Que reciban o hayan recibido en los 3 meses anteriores tratamiento para una enfermedad autoinmune como:
 - Inhibidores de JAK o moduladores inmunitarios biológicos, incluidas terapias dirigidas a células B (también rituximab, pero en este caso el receptor se consideraría inmunosuprimido durante un periodo de 6 meses).
 - Moduladores de la coestimulación de células T.
 - Inhibidores monoclonales del factor de necrosis tumoral (TNF).
 - Receptores solubles de TNF.
 - Inhibidores del receptor de IL-6.
 - Inhibidores de la IL-17, inhibidores de la IL 12/23.
 - Inhibidores de la IL 23.
- Los que reciban o hubieran recibido en los 3 meses anteriores:
 - Corticoides a dosis altas (equivalentes a ≥ 20 mg de prednisona o prednisolona al día o equivalentes a ≥ 1 mg/kg/día en población infantil) durante más de 10 días en el mes anterior a la vacunación.
 - Corticoides a dosis moderadas a largo plazo (equivalentes a ≥ 10 mg de prednisona o prednisolona al día $\geq 0,5$ mg/kg/día en población infantil durante más de 4 semanas) en los 3 meses anteriores a la vacunación.
 - Fármacos inmunomoduladores orales no biológicos, como metotrexato > 20 mg por semana (oral y subcutáneo), azatioprina ≥ 3 mg/kg/día; 6-mercaptopurina $\geq 1,5$ mg/kg/día, micofenolato ≥ 1 g/día en los 3 meses anteriores a la vacunación
 - Ciertos tratamientos combinados a dosis individuales inferiores a las anteriores, incluidos los que reciben $\geq 7,5$ mg de prednisolona al día en combinación con otros inmunosupresores (distintos de hidroxicloroquina o sulfasalazina) y los que reciben metotrexato (cualquier dosis) con leflunomida, o cualquier dosis en población infantil, en los 3 meses anteriores a la vacunación.
 - Dosis altas de corticoides (equivalentes a ≥ 40 mg de prednisona o prednisolona al día o equivalentes a ≥ 2 mg/kg/día en población infantil) durante más de una semana por cualquier motivo en el mes previo a la vacunación.



TABLA 4. Cronograma de inicio escalonado de los grupos de población diana de vacunación frente a gripe y/o COVID-19 para campaña 2023-2024 en Andalucía.

A partir del 9 octubre	Personas de cualquier edad institucionalizadas y trabajadores en residencias (gripe y COVID).
	Población general de 85 años o más (gripe y COVID).
	Profesionales sanitarios y sociosanitarios (gripe y COVID). Estudiantes en prácticas (gripe).
	Vacunación oportunista de población de 6 a 59 meses que acuden para vacunas de calendario (gripe).
A partir del 16 octubre	Población general de 70 años o más (gripe y COVID).
	Personas de 6 meses o más con patologías y situaciones de riesgo (gripe y COVID). (COVID en personas de 6 meses a 11 años cuando las dosis estén disponibles).
	Personas con gran dependencia en sus domicilios y sus cuidadores habituales (gripe y COVID).
	Embarazadas y puerperio (gripe y COVID).
	Población general de 6 meses a 59 meses (gripe).
A partir del 30 octubre	Población general de 60 años o más (gripe y COVID).
	Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, bomberos, instituciones penitenciarias (gripe y COVID). Profesionales con exposición a animales (gripe).
A partir de diciembre	Convivientes domiciliarios de personas ≥ 60 años, de enfermos crónicos y de embarazadas (en función de disponibilidad de dosis) (gripe y COVID). Personas fumadoras (gripe).

TABLA 5. Patologías y situaciones de riesgo de enfermedad neumocócica invasora (ENI).

RIESGO DE ENI	PATOLOGIAS O SITUACIONES
<p>GRUPO 1. RIESGO ALTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) o de órgano sólido (TOS). - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales (excluyendo déficit selectivo de IgA), celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis. - Cualquier neoplasia maligna, hematológica u órgano sólido. - Infección por VIH. - Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la <i>National Kidney Foundation</i> y síndrome nefrótico. - Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: Enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc. - Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves. - Tratamiento con eculizumab, o derivados de acción prolongada (como ravulizumab). - Síndrome de Down. - Fístula de líquido cefalorraquídeo. - Portadores de implantes cocleares o susceptibles de recibirlo.
<p>GRUPO 2. RIESGO MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad cardiovascular crónica, excluida la hipertensión arterial. - Enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo fibrosis quística, y asma que no precise tratamiento inmunosupresor. - Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones. - Enfermedad hepática crónica. - Enfermedad celiaca. - Diabetes mellitus. - Alcoholismo. - Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario). - Antecedente personal de haber padecido una enfermedad neumocócica invasiva. - Personas que hayan padecido COVID-19 de forma grave, precisando hospitalización. - Personas institucionalizadas en residencias de mayores, independientemente de la edad.



TABLA 6. Posología de la vacunación antigripal sistemática de 6 a 59 meses en Andalucía, campaña 2023-2024

	SIN patologías o situaciones de riesgo	CON patologías o situaciones de riesgo (TABLA 2)
Nunca se ha puesto vacuna de gripe previamente	1 dosis	2 dosis*
Si se ha vacunado alguna vez de gripe previamente	1 dosis	1 dosis

*Separadas por al menos 4 semanas.

Edad de autorización de las vacunas disponibles para población infantil:

- **Vaxigrip Tetra®**: está autorizada a partir de 6 meses de edad.
- **Flucelvax Tetra®**: está autorizada a partir de los 24 meses de edad.




TABLA 8. Vacunas antigripales disponibles para la campaña 2023-2024 por el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) a emplear por grupos de edad y situación.			
Presentación	Tipo	Población en la que se emplearán (edad aprobada en ficha técnica)	Observaciones
<p>VAXIGRIP TETRA®</p> 	Tetravalente inactivada de virus fraccionados.	A partir de 6 meses con indicación de vacunación.	
<p>FLUCELVAX TETRA®</p> 	Tetravalente inactivada de antígeno de superficie.	A partir de 24 meses con indicación de vacunación.	Será la vacuna preferente en personas de 2 años o más con antecedente de alergia grave al huevo.
<p>EFLUELDA®</p> 	Tetravalente inactivada de alta carga antigénica.	Personas de 85 años o más. Personas de 60 años o más institucionalizadas en residencias de mayores.	

TABLA 9. Diferencias principales entre las presentaciones de las vacunas disponibles frente a COVID-19 para la campaña 20223-24 en Andalucía.





	COMIRNATY OMICRON XBB.1.5® 30 microgramos (Pfizer)	COMIRNATY ÓMICRON XBB.1.5® 10 microgramos (Pfizer)	COMIRNATY ÓMICRON XBB.1.5® 3 microgramos (Pfizer)	BIMERVAX® (Hipra)
COLOR DEL TAPON	GRIS	AZUL	GRANATE	CELESTE
				
VOLUMEN DEL VIAL	2,25 ml	2,25 ml	0,4 ml	5 ml
DILUCION	NO DILUIR	NO DILUIR	Requiere dilución *	NO DILUIR
DOSIS POR VIAL**	6 DOSIS	6 DOSIS	10 DOSIS tras dilución	10 DOSIS
VOLUMEN DE CADA DOSIS	0,3 ml	0,3 ml	0,2 ml	0,5 ml
EDAD DE AUTORIZACION	12 años o más	5 a 11 años (ambos inclusive)	6 a 59 meses (ambos inclusive)	16 años o más
<p>* La vacuna descongelada se debe diluir en su vial original con 2,2 ml de una solución inyectable de cloruro sódico a 9 mg/ml (0,9%), utilizando una aguja del calibre 21 o más fina y técnicas asépticas.</p> <p>** Si es posible extraer alguna dosis adicional con el volumen correcto, se puede emplear.</p>				

TABLA 10. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty Ómicron XBB.1.5[®] de 30 microgramos (Pfizer-BioNTech). Tapón gris.

	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial multidosis	24 meses	10 semanas	12 horas
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez extraída	12 horas*	12 horas*

* Permite transporte de hasta 6 horas, evitando sacudidas y vibraciones. Idealmente, se deben usar en el sitio donde se preparen.

TABLA 11. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty Ómicron XBB.1.5[®] de 10 microgramos (Pfizer-BioNTech).

	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial multidosis	12 meses	10 semanas	12 horas
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez extraída	12 horas*	12 horas*

* Permite transporte de hasta 6 horas, evitando sacudidas y vibraciones. Idealmente, se deben usar en el sitio donde se preparen.

TABLA 12. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty Ómicron XBB.1.5[®] de 3 microgramos (Pfizer-BioNTech).

	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial sin diluir	18 meses	10 semanas	12 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*

* Permite transporte de hasta 6 horas, evitando sacudidas y vibraciones. Idealmente, se deben usar en el sitio donde se preparen.

TABLA 13. Cadena de frío de la vacuna Bimervax[®] (Hipra).

	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial multidosis	12 meses	Información no disponible en FT
Jeringa cargada	6 horas	6 horas

TABLA 14. Posología de las vacunas antigripales para las indicaciones aprobadas para los grupos diana en Andalucía, campaña 2023-2024.

	6 a 23 meses		24 a 59 meses		5 a 8 años	≥9 años
	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)		
Indicación	TODOS				Grupos de riesgo (TABLAS 1 y 2)	Grupos de riesgo (TABLAS 1 y 2)
Pauta	1 dosis	2 dosis*	1 dosis	2 dosis*	2 dosis*	1 dosis
Vacuna a emplear	Vaxigrip Tetra		Vaxigrip Tetra	Vaxigrip Tetra	Vaxigrip Tetra	Vaxigrip Tetra
			Flucelvax Tetra	Flucelvax Tetra	Flucelvax Tetra	Flucelvax Tetra
						Efluelda**

*Separadas por al menos 4 semanas. Solo una dosis si vacunación antigripal previa.

Edad mínima para el empleo de las vacunas disponibles:

- **Vaxigrip Tetra®**: está autorizada a partir de 6 meses de edad.
- **Flucelvax Tetra®**: está autorizada a partir de los 24 meses de edad.
- ****Efluelda®**: está autorizada a partir de los 60 años de edad. En Andalucía, para la campaña 2023-24, se empleará de forma sistemática en personas de 85 años o más, y en personas de 60 años o más internas en residencias de mayores.



ANEXOS

ANEXO 1. Grupos de población diana de la campaña de vacunación frente a gripe, COVID-19 y neumococo para la campaña 2023-2024 en Andalucía.						
Grupos de población diana		Descripción del grupo	Vacunación anti-gripal y tipo de vacuna	Vacunación COVID-19	Fecha de inicio	Vacunación frente a neumococo conjugada si no antecedentes de vacunación
Grupo 1. Residencias y centros sociosanitarios	Subgrupo 1.1	Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores.	Indicada. Efluelda (≥ 60 años) ^a	Indicada	9 octubre	Indicación sistemática
	Subgrupo 1.2	Personas internas en centros de discapacidad.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra ^b	Indicada	9 octubre	Indicada si 60-72 años o si tiene factores de riesgo de ENI ^c
Grupo 2. Vacunación sistemática por edad	Subgrupo 2.1	Población general a partir de 60 años.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra. Efluelda: sistemática para 85 años o más.	Indicada	9 octubre: 85 años o más. 16 octubre: 70 años o más 30 octubre: 60 años o más	Indicada si 60-72 años o si tiene factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 2.2	Población general de 6 a 59 meses.	Indicada. Vaxigrip Tetra (6-59 meses) o Flucelvax Tetra (24-59 meses) ^b	No indicada	16 octubre. (9 octubre: vacunación oportunista en consulta de vacunas)	Indicación sistemática
Grupo 3. Personas con patologías o situaciones de riesgo	Subgrupo 3.1	Personas de 6 meses o más con patologías o situaciones de riesgo (TABLA 2).	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra ^b	Indicada ^d	16 octubre ^d	Indicada si tiene factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 3.2	Personas grandes dependientes en sus domicilios y sus cuidadores habituales.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra ^b	Indicada	16 octubre	Indicada si 60-72 años o si tiene factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 3.3	Embarazo en cualquier trimestre; puerperio (primeros 6 meses).	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	Indicada	16 octubre	Indicada si tiene factores de riesgo de ENI ^c



Grupo 4. Sanitarios y socio-sanitarios	Subgrupos 4.1, 4.2, 4.3	Personal de centros sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados. Personal de residencias y centros de discapacidad. Oficinas de farmacia.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	Indicada	9 octubre	Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 4.4	Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y socio-sanitarios.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	No indicada	9 octubre	Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c
Grupo 5. Otras profesiones	Subgrupo 5.1	Fuerzas y cuerpos de seguridad, bomberos, protección civil.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	Indicada	30 octubre	Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 5.2	Instituciones penitenciarias: personal y reclusos.	Indicada ^e	Indicada		Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c
	Subgrupo 5.3	Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc.	Indicada. Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	No indicada	30 octubre	Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c
Grupo 6. Convivientes de grupos de riesgo	Convivientes en el hogar con personas mayores de 60 años o de riesgo (TABLA 2).	A partir de diciembre, en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad de dosis.				Indicada si 60-72 años o si factores de riesgo de ENI ^c

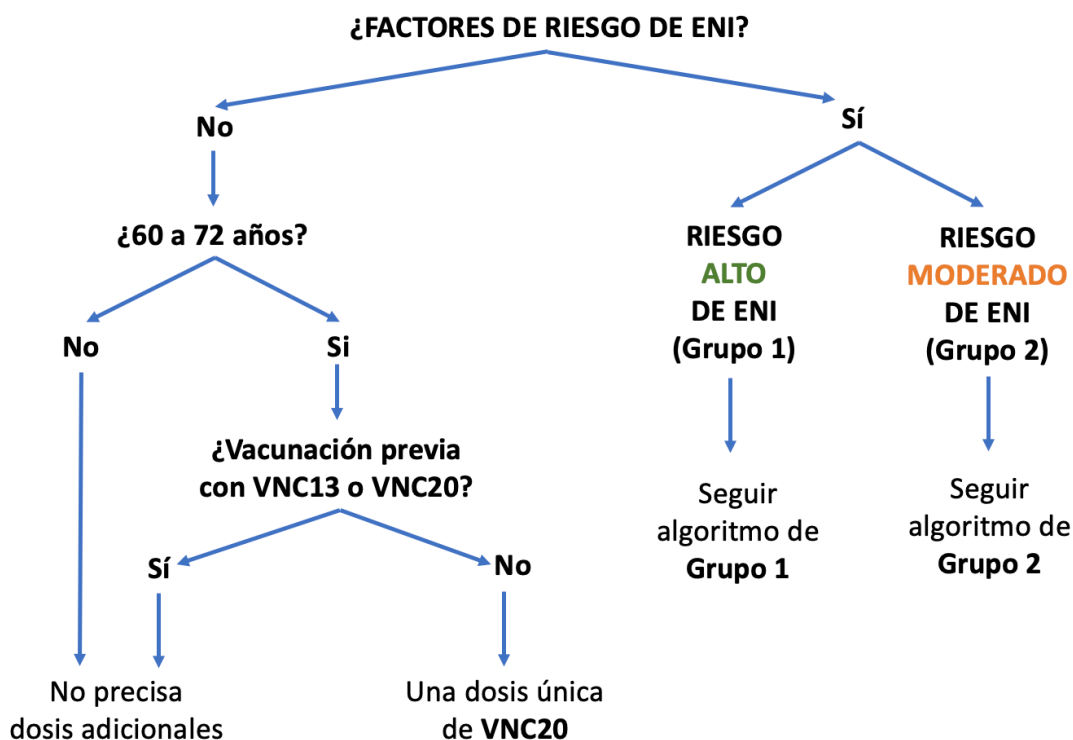
NOTAS:

- a) Efluelda® se empleará de forma sistemática en población general de 85 años o más, y en mayores de 60 años institucionalizados en residencias.
- b) Vaxigrip Tetra® está autorizada a partir de 6 meses de edad. Flucelvax Tetra® está autorizada a partir de los 24 meses de edad.
- c) Factores de riesgo de ENI: ver instrucción DGSPyOF-6/2023 (<https://www.andavac.es/vacunacion-en-grupos-de-riesgo/neumococo/>) (TABLA 5).
- d) La vacunación COVID-19 de personas de 6 meses a 11 años de edad de grupos de riesgo (TABLA 2) comenzará cuando las vacunas pediátricas estén disponibles (a partir del 25 octubre). Se comenzará con los de muy alto riesgo (TABLA 3) en Medicina Preventiva de los hospitales públicos.
- e) La vacunación de gripe del Grupo 5.2 seguirá las instrucciones de las instituciones penitenciarias.

ANEXO 3.

Algoritmo. Programa de vacunación frente a neumococo en personas de 18 años o más. Andalucía, abril 2023.

PROGRAMA DE VACUNACION FRENTE A NEUMOCOCO EN PERSONAS DE 18 AÑOS O MAS. ANDALUCIA 2023

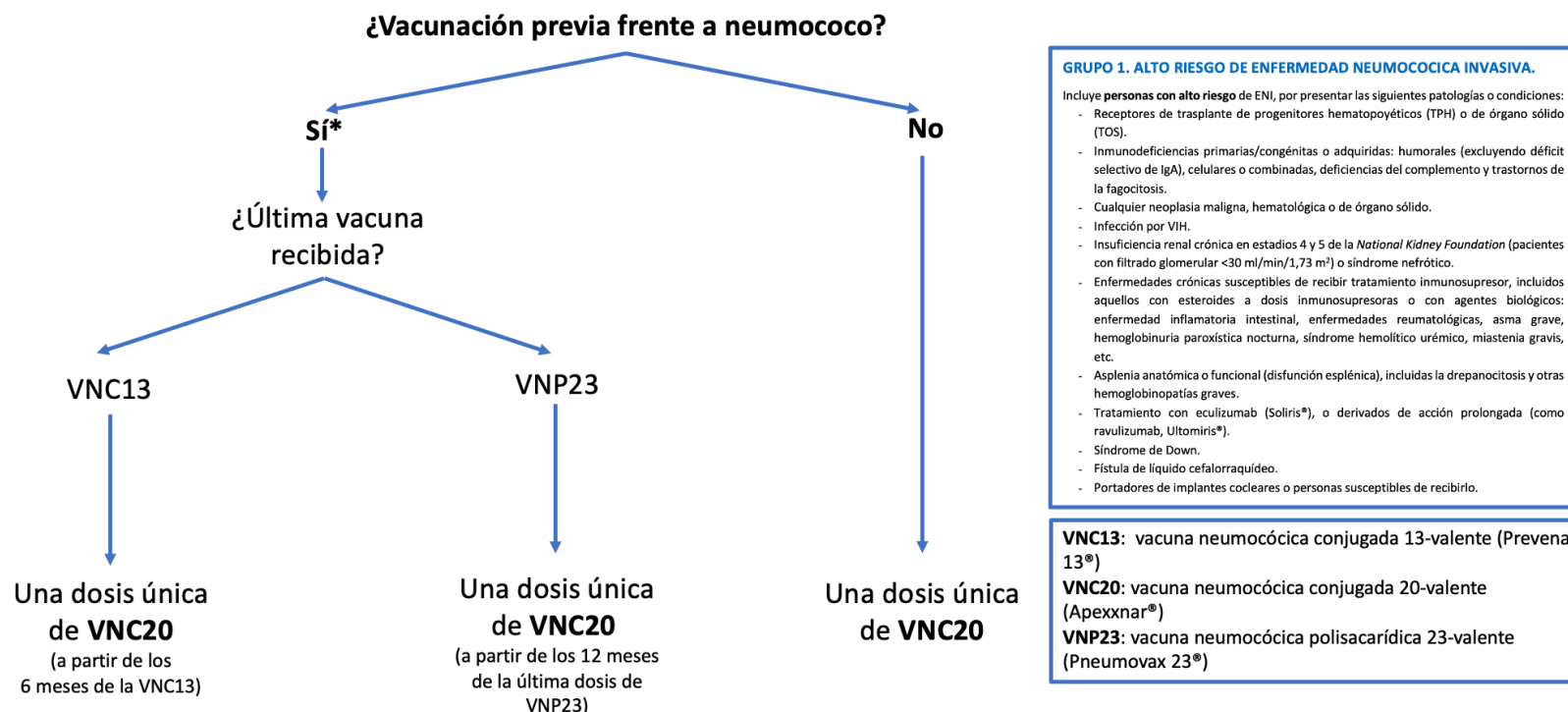


RIESGO DE ENI	PATOLOGÍAS O SITUACIONES
GRUPO 1. RIESGO ALTO	<ul style="list-style-type: none"> - Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) o de órgano sólido (TOS). - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales (excluyendo déficit selectivo de IgA), celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis. - Cualquier neoplasia maligna, hematológica u órgano sólido. - Infección por VIH. - Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la <i>National Kidney Foundation</i> y síndrome nefrótico. - Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: Enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc. - Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves. - Tratamiento con eculizumab (Soliris®), o derivados de acción prolongada (como ravulizumab, Ultomiris®). - Síndrome de Down. - Fístula de líquido cefalorraquídeo. - Portadores de implantes cocleares o susceptibles de recibirlo.
GRUPO 2. RIESGO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad cardiovascular crónica, excluida la hipertensión arterial. - Enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo fibrosis quística, y asma que no precise tratamiento inmunosupresor. - Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones. - Enfermedad hepática crónica. - Enfermedad celiaca. - Diabetes mellitus. - Alcoholismo. - Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario). - Antecedente personal de haber padecido una enfermedad neumocócica invasiva. - Personas que hayan padecido COVID-19 de forma grave, precisando hospitalización. - Personas institucionalizadas en residencias de mayores, independientemente de la edad.

ANEXO 4.

Algoritmo. Indicaciones de la vacuna conjugada 20-valente (VNC20) en personas de 18 años o más con situaciones o patologías del Grupo 1 (riesgo alto de ENI). Andalucía, abril 2023.

VACUNACION FRENTE A NEUMOCOCO EN PERSONAS DE 18 AÑOS O MAS CON SITUACIONES O PATOLOGÍAS DEL GRUPO 1 (RIESGO ALTO DE ENI). ANDALUCIA 2023



*Independientemente del número de dosis de VNC13 y/o VNP23 previas

ANEXO 5. Algoritmo. Indicaciones de la vacuna conjugada 20-valente (VNC20) en personas de 18 años o más con situaciones o patologías del Grupo 2 (riesgo moderado de ENI). Andalucía, abril 2023.

VACUNACION FRENTE A NEUMOCOCO EN PERSONAS DE 18 AÑOS O MAS CON SITUACIONES O PATOLOGÍAS DEL GRUPO 2 (RIESGO MODERADO DE ENI). ANDALUCIA 2023

